

PERGAMINO, Octubre 1º de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1996, al considerar el Expediente: D-140/96 D.E. eleva Expte. C-3509/96 **CONTADORA MUNICIPAL** eleva suministro año 1995 compra libros Historia Partido de Pergamino de \$ 100 no contabilizada.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :


ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de ----- la suma de PESOS CIEN (\$ 100) a favor de **RAUL H. MC GANN y EDGARDO J. ALBADO**, en concepto de compra de CINCO (5) Libros de la Historia del Partido de Pergamino, que se adeuda según factura glosada a fojas 4, Nº 0000-00000328 de fecha 14-12/95, que no fuera contabilizada en el ejercicio 1995, como asimismo la registración contable de la misma en el rubro pertinente de los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º- La presente erogación deberá incidir en la **SECCION** ----- **IV - DEUDA FLOTANTE - del Presupuesto de gastos vi-**
gente.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4203/96.-


Roberto Luis Anzotta
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE